

San José, 23 de mayo de 2017
CSE-SG-0399-2017

Doctora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública
S.D.



Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En la sesión N°28-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo del año en curso, se conoció informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de los programas de estudio de Física para Educación Diversificada. Al respecto se estableció el acuerdo N° 04-28-2017 que a continuación se transcribe.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-28-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0433-04-2017, del 07 de abril de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta el Programa de Estudio de Física para Educación Diversificada para su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.
- Mediante oficio DM-0467-04-2017, del 20 de abril del 2017, referencia interna 0224-2017-ABR20, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta de Programas de Estudio de Física para Educación Diversificada, a efecto de que se proceda conforme a Derecho corresponde.
- En la sesión 21-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de abril de 2017, se conoció oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, quien remite oficio DVM-AC-0467-04-2017 con la propuesta de Programa de Estudio de Física para la Educación Diversificada. Al respecto se adoptó el acuerdo N° 05-21-2017 que a continuación se transcribe.

“Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis el oficio suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite oficio DVM-AC-0467-04-2017 con la propuesta de programa de estudio de Física”.

- En Sesión N° 22-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de abril del presente año, se llevó a cabo la presentación del Programa de Estudios de Física para la Educación Diversificada por parte de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, adoptando el acuerdo n° 0322-2017, que a continuación se transcribe:

“Dar por recibida la presentación de los Programas de Estudio de Física, realizada por el Sr. Gustavo De Lemos como Asesor Nacional de Física, con el apoyo de la Sra. Cristina Parra coordinadora y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente Análisis”

- Mediante oficio CSE-SG-0293-2017 de fecha 26 de abril de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.
- A efecto de proveer a la Comisión de Planes y Programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica; a la Cátedra de Física para la Enseñanza perteneciente a la Escuela de Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Sindicato de la Educación Costarricense (SEC), Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).
- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumple el programa de estudio de Física para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por lo tanto:

Aprobar el programa de estudio de Física para Educación Diversificada.

Rige para el curso lectivo 2018

Atentamente


Giselle Cruz Maduro
Secretaria General



GCM/kjv